



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00143725-UNC-ME#FCM - Prórroga Cátedra de Medicina Psicosocial

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Medicina Psicosocial de la Escuela Práctica, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Medicina Psicosocial de la Escuela Práctica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 43179 - Méd. Cabrera Fasolis, Betiana - Cargo: Profesora Adjunta (S)
- Legajo 51567 - Lic. Brizuela, María Stefania - Cargo: Profesora Asistente (S)
- Legajo 44837 - Lic. Brandi, María Agustina - Cargo: Profesora Asistente (S)
- Legajo 31776 - Méd. Oyola, Ricardo Fabian - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 37261 - Méd. Rosales Arozarena, Laura Liliana - Cargo: Profesora Asistente (S)

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

